

ACTA #14.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #14.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA VICE-PRESIDENTA****EN FUNCIONES DE PRESIDENTA****SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Nueve minutos del día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Silvia Lilian Garcés Quiroz, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Sandra Luz Cruz Espinosa, Diputada María Mayo Mendoza, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto y el Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo y el Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL

ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015. -----
2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----

INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO RAMÓN JESUS ZEA SUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE JITOTOL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA ELPIDIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CRUZ, AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN ESE AYUNTAMIENTO. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA KAREN GUADALUPE LAZARO VICENTE, AL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SUCHIAPA, CHIAPAS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO REGULO PALOMEQUE SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, UBICADO EN AVENIDA ABASOLO NORTE, ESQUINA CON CALLE CORREGIDORA ORIENTE DE ESE MUNICIPIO, DONDE SE ENCUENTRA LA TERMINAL DE CORTO RECORRIDO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En

ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNENSE A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO RAMÓN JESUS ZEA SUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE JITOTOL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA ELPIDIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CRUZ, AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN ESE AYUNTAMIENTO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA KAREN GUADALUPE LAZARO VICENTE, AL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SUCHIAPA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente el Diputado Presidente Oscar Eduardo Ramírez Aguilar ocupó su lugar en el presidium y agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO REGULO PALOMEQUE SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA TERMINAL DE CORTO RECORRIDO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "SEGURIDAD PÚBLICA"; LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "LEGALIZACION DE LA MARIJUANA O CANABIS"; LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "PROYECTO HIDROELÉCTRICO" Y EL DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "SEGURIDAD PÚBLICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea, amigos de la prensa, público en general; muy buenas tardes. una de las mayores preocupaciones de las familias mexicanas es sin duda sentirse vulnerables ante la inseguridad pública, la violencia que ésta genera y la frustración que ocasiona ser víctimas ante un clima de impunidad, que entre otras cosas ha provocado el surgimiento de grupos de autodefensa y en el peor de los escenarios ha derivado en terribles casos de linchamientos públicos, así como el debilitamiento de los cuerpos policiales municipales frente a la infiltración del crimen organizado coludido con las autoridades, como lo atestiguamos en los lamentables hechos de Iguala. De acuerdo con el índice global de impunidad elaborado por la Universidad de las Américas en Puebla presentado en abril pasado, México ocupa el segundo lugar entre los 59 países más impunes, sólo detrás de Filipinas. Cuántos de nosotros conocemos a alguien en nuestro entorno más cercano que ha sido víctima de la inseguridad, pero que no denuncia porque teme a represalias, porque sabe que no va a pasar nada o aún peor, cree que es necesario corromper a las autoridades para que la justicia le favorezca. En cada sexenio, las distintas visiones bajo la cuales se han ensayado respuestas al problema de seguridad pública han sido omisas en atender una pregunta central: ¿cuáles son los incentivos adecuados para lograr reclutar y conservar al prototipo de policía cuyo actuar se rija por los principios establecidos en la constitución?. Según el INEGI, un agente promedio de una corporación policiaca estatal tiene tres carencias: tiene entre 30 y 39 años, cuanto sólo con estudios de secundaria o carrera técnica/preparatoria y percibe un salario de entre 4 mil y 18 mil 500 pesos mensuales. A nivel nacional solamente el 5% de los elementos de estas corporaciones cuentan con un título de licenciatura. El panorama en el ámbito municipal es menos alentador: el perfil promedio de los 130 mil policías municipales del país tiene una escolaridad de secundaria, un ingreso promedio entre los 2,700 y los 13 mil pesos mensuales y también, una edad promedio entre los 30 a 39 años. En este contexto, las reformas constitucionales, las reestructuraciones intersecretariales y del gasto público en materia de seguridad pública, están destinadas al fracaso y apuntan, en términos generales, hacia tres lecciones que permanecen inaprendidas hasta ahora:-----

1. Carecen de un plan de implementación de largo alcance. -----
2. Descansan en mecanismos de coordinación y adjudicación de compensaciones sujetas a consensos políticos coyunturales. -----
3. No se hacen cargo de construir un piso mínimo de seguridad social para todos los miembros de las corporaciones policiales al menos equivalente al de las fuerzas armadas, como mandata la constitución. -----

Es por ello que el Partido Acción Nacional considera que el diagnóstico del que parte la iniciativa del ejecutivo federal en la materia, que propone concentrar las funciones policiales en determinados órdenes de gobierno, afectando y facilitando las condiciones de mando que implican desaparecer la policía municipal que debe revisarse, pues no existe evidencia contundente y generalizadas de que el mando único policial estatal vaya a resolver los problemas multifactoriales de seguridad

pública en cada rincón del país. Más aún, consideramos que la propuesta sea jurídica, ni estratégicamente viable por las razones que a continuación expongo:

1. Las policías estatales no son necesariamente mejores que las municipales. Por el contrario, algunos municipios como ciudad Netzahualcóyotl en el estado de México y en Querétaro, Querétaro, han sido reconocidos por el propio gobierno federal como el modelo policial con las mejores prácticas del país. -----
2. no existe claridad sobre el modelo de mando único que propone el ejecutivo.
3. eliminar a las corporaciones policíacas municipales limita la posibilidad de innovación y generación de mejores prácticas locales que sirvan como insumos para elevar la calidad de otras corporaciones en otros sitios del territorio nacional.
4. unificar a la policía en células estatales, mediante la eliminación de unidades municipales, potencializa el riesgo de daño ante una corporación infiltrada, corrupta o poca capacidad. -----
5. en ese mismo sentido, y en buen parte de los estados federales, la estrategia de seguridad es contraria a la centralización: España, Estados Unidos de Norteamérica, Canadá e Italia, entre otros, confieren gran importancia a la policía municipal por su cercanía a la comunidad y capacidad de respuesta en la protección de la seguridad ciudadana. -----

Ante estas circunstancias, el pasado 04 de noviembre, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presento una iniciativa de reforma a los artículos 21, 73, 76, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha iniciativa tiene por objeto impulsar un modelo de seguridad pública partiendo de tres premisas fundamentales: -----

- 1) combatir la corrupción e ineficacia de las fuerzas policiales en un problema complejo que requiere soluciones integrales y multifactoriales. La sola concentración de los esquemas de mando no se ha probado como un remedio infalible contra la infiltración del crimen, mucho menos la concentración funcional en los órdenes de gobiernos estatales. -----
- 2) mantener corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno, siempre y cuando éstas puedan cumplir con los parámetros mínimos indispensables para el cumplimiento de su labor. -----
- 3) para combatir con eficacia la conflictividad nacional es necesario reconocer todas sus aristas. En este sentido, no todos los fenómenos delictivos pueden, ni deben, ser combatidos con elementos policiales paramilitarizados o elementos militarizados con capacitación de policía. -----

Es necesario repensar los perfiles de los agentes que se requieren para hacer frente a los distintos tipos de conflictividad social que persisten en el país. De este modo se propone la creación del instituto nacional de seguridad pública, órgano con la personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá a su cargo la reglamentación, supervisión y evaluación de las competencias y facultades de las distintas instituciones de seguridad pública y administraciones penitenciarias de los tres órdenes de gobierno, establecidos en la ley de la materia. Por ello, entrego en este acto y ante esta soberanía, la iniciativa de punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, manifieste su apoyo a la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad, presentada el pasado 4 de noviembre del 2015, ante la

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SEÑORA LEGISLADORA... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, ESTA PRESIDENCIA TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA A QUE HACE REFERENCIA, MISMA QUE SERÁ INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE... RECORDÁNDOLE QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "LEGALIZACIÓN DE LA MARIGUANA O CANNABIS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea, público en general, buenas tardes. El debate de la legalización del uso de la marihuana o cannabis ha sido un tema que ha cobrado mayor relevancia a raíz de la autorización de la Suprema Corte de Justicia que validó el uso lúdico de la misma, su siembra y consumo personal a cuatro personas que se ampararon, lo cual como se ha manifestado sienta un precedente para su legalización. Las propuestas de reformas a la Ley General de Salud que se han planteado en últimas fechas han sido diversas, tanto por Senadores como Diputados Federales de algunos partidos políticos que se han dispuesto reformar o proponer nuevas medidas para la misma. Como se es conocido los términos cannabis o marihuana, entre muchos otros, hacen referencia al psico-activo o psicotrópico obtenido de la planta del cáñamo (*Cannabis sativa*) con fines medicinales. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, se trata de la sustancia ilícita más utilizada del mundo. Ante este tema no podemos quedar apáticos, es necesario hacer un análisis respecto a la legalización o despenalización de la marihuana para uso medicinal. Como se sabe, el texto vigente de la Ley General de Salud, en su Artículo 235, establece que podrá realizarse todo acto relacionado con estupefacientes, incluyendo la prescripción médica y consumo, siempre que se realice con fines médicos y científicos. Sin embargo, el Artículo 237 de la misma Ley lista un catálogo de sustancias para las que dichos usos no recreativos están también restringidos, entre los que se encuentra la cannabis. De esta forma, la Ley General de Salud reconoce la posibilidad de utilizar sustancias prohibidas en los casos en los que sea útil para la salud de las personas, pero deja fuera de tal aprovechamiento a la marihuana. Tal es así que uno de los casos de mayor relevancia en el país fue el de la niña Graciela Elizalde Benavides, a quien, un juez federal tuvo que otorgarle un amparo para que se permitiera la importación de un aceite que contiene cannabis para aminorar los estragos del Síndrome de Lennox-Gastaut, que le fue detectado desde los 8 meses de edad y le causaba un promedio de 450 crisis convulsivas al día. Ello cambió la vida de Graciela Elizalde, ya que este medicamento le eliminó más de 150 convulsiones, según relató el padre de la niña, el señor Raúl Elizalde. Por tanto el tema de la legalización de la marihuana debe centrarse en primera instancia en su aprobación para uso medicinal. Pues

en materia de recuperación de la salud no debe haber impedimentos u obstáculos que la afecten por el contrario debe incentivarse estudios científicos que mejoren el uso y aplicación del producto. Con relación al uso recreativo o lúdico de la marihuana que ha causado más polémica debe de tratar de verse como la decisión personal de cada individuo en la decisión de su consumo, se trata de un tema de libertades, lo cual puede ser un parte aguas para recomponer el tejido social y combatir la lucha contra el narcotráfico en el país. Por ello deberá abrirse un debate serio responsable con todos los sectores de la sociedad para poder determinar los efectos y alcances de su posible legalización. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SEÑORA LEGISLADORA... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, ESTA PRESIDENCIA TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA A QUE HACE REFERENCIA, MISMA QUE SERÁ INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "PROYECTO HIDROELÉCTRICO RECORDÁNDOLE QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA".-La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeros legisladores. Medios de comunicación y público en general, buenas tardes. En el año 2014 se iniciaron los trabajos de construcción del proyecto hidroeléctrico Chicoasen II, una obra muy esperada por los ciudadanos de ese municipio, la región de mezcalapa y todo el estado de Chiapas, dada la importancia de esta obra que generara energía para México y parte del continente, así también por la derrama económica que implicaría el sustento de muchas familias de la región. Puesto que ese es el compromiso firmado con comisión federal de electricidad con los habitantes de chicoasen, que ellos serían los primeros beneficiados en mano de obra y transporte. Para esto se firmaron convenios, donde la paraestatal C.F.E. se compromete con los ejidatarios adultos mayores que fueron impactados en sus tierras, que aparte de pagarles una renta de ocupación previa y bienes distintos a la tierra, les apoyaría con un recurso económico los cuatro años que durara la construcción de la mencionada obra. El asunto es que a casi dos años de iniciado tan esperado proyecto no se ha cumplido lo pactado donde la empresa comisión federal de electricidad convino con los ejidatarios, pobladores de chicoasen y ciudadanos de la región que serían los primeros contratados, donde el gobierno del estado fue testigo por parte de la secretaria general de gobierno donde su servidora fungía como subsecretaria de gobierno de la región de mezcalapa. Quiero resaltar que a estas fechas están faltando a su compromiso contratando personal fuera de la región, lo peor de fuera del estado de chiapas, están violentando el derecho de los trabajadores de mano de obra, están violentando los derechos de los adultos mayores, están violentando el derecho de los chiapanecos. Desde este honroso lugar siendo la diputada de ese distrito y habiendo sido la representante del

gobierno de el en ese momento hago un llamado a la empresa paraestatal comisión federal de electricidad para que cumpla con lo convenido. Chiapas abrazo y abraza este proyecto tan importante, así también pedimos respeten el derecho de los trabajadores de mano de obra y transportistas concesionados. Ya no más abusos hacia nosotros los chiapanecos. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; RECORDÁNDOLE QUE NO PUEDE EXCEDERSE DE 5 MINUTOS SU PARTICIPACIÓN".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Solicito al diputado presidente me conceda excederme de mi tiempo acordado diputado si es tan amable. "La violencia contra las mujeres es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, hacia el desarrollo y hacia la paz" (Kofi Annan). Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación. Público en general. Amigas y amigos. Compañeros diputados, el próximo 25 de noviembre se conmemora en el mundo el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por declaración de la Asamblea General de la ONU con el objetivo de invitar a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las ONG'S, a que ese día realicen actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer. Por su importancia y sus implicaciones no podemos dejar pasar en este Congreso chiapaneco y hacer un llamado, pues todos los días se escriben páginas sobre hechos de este tipo y Tapachula no es la excepción, por su situación geográfica se tiene que tomar y dar atención a estos fenómenos social. Por eso, el gobernador Manuel Velasco Coello, conformó un frente común para poner fin a la violencia y construir una cultura de respeto a los derechos de las mujeres, del cual insisto, tenemos que sumarnos todos, como diputados, como esposos, como hermanos, como una ciudadanía en general. De los acuerdos tomados en Belém Do Pará, Brasil; existen cuatro tipos de violencia intrafamiliar: la física, la sexual, psicológica y la económica. Estas formas de violencia se interrelacionan, es decir, suelen ir juntas, y afectan a las mujeres de todas sus edades. Pero también existe la violencia institucional, que es la que se ejerce en mucho de los casos en los municipios a las mujeres, el llamado es para que atiendan este ángulo, por eso este Congreso ha demostrado la paridad, la incursión de mujeres ya no es una casualidad, es un asunto de legalidad, hoy en este Poder Legislativo están incluidos ambos géneros como resultado de un proceso amplio, limpio, democrático y analítico. En el panorama mundial, la ONU advierte que la violencia contra las mujeres sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70% de las mujeres sufren algún tipo de violencia en su vida. En el caso de México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares confirma que 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia y 47 de cada 100 mujeres sufre violencia física, psicológica, económica o sexual por parte de su pareja. Considero que la violencia hacia este género, es una flagrante violación hacia sus derechos humanos, hoy se tiene que asumir el compromiso de la práctica, la

persistencia, y para dar el valor a esta ley, con la prevención y no solo con la sanción. A nivel mundial el 35% de las mujeres y niñas sufren alguna forma de violencia sexual, pero depende de cada país para observar en qué nivel son las mayores distancias en razones. Se calcula que más de 30 millones de niñas menores de 15 años están en peligro de ser sometidas a la mutilación genital femenil. Más de 130 millones de niñas y mujeres ya están mutiladas en el mundo, en la actualidad, más de 700 millones de mujeres se casaron cuando eran niñas, de las cuales 250 millones eran menores de 15 años. A esta fecha se puede observar que tanto hemos avanzado como sociedad, que tanto conocemos las leyes y que tanta conciencia tenemos para darle el valor a ellas, no se trata de dar por dar, es algo que tienen y que merecen, no es una dádiva sino un acción de igual entre mujeres y entre hombres. El mandatario chiapaneco, presentó su iniciativa de agenda para los Derechos de las Mujeres, que armoniza el marco jurídico con acuerdos, tratados y convenios internacionales en materia siempre de equidad de género, discriminación y erradicación de la violencia, pues es el momento amigas y amigos legisladores de retomarlo y de impulsarlo. Pues a la letra dice y observamos con claridad que contempla que en Chiapas ninguna mujer sea discriminada e impulsa respeto e igualdad laboral para superar desventajas en términos salariales, de acceso al empleo y a la seguridad social. Así mismo, la propuesta del Gobernador Manuel Velasco, promueve a las mujeres ocupar cargos públicos sin ningún tipo de restricción y otorga mayores herramientas legales para sancionar de manera ejemplar, situaciones de hostigamiento sexual. Muestra de esta causa y por sus siglas es la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, por sus siglas SEDEM, cuya finalidad es posibilitar la participación equitativa de la ciudadanía en condiciones de paridad y no discriminación en los ámbitos económicos, políticos, sociales y familiares de la mujer. Esta agenda también promueve la eliminación de la violencia contra la mujer, la participación ciudadana y la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, para lo cual, cada municipio propone sistemas municipales para la Igualdad entre mujeres y hombres, así como consejos municipales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. Compañeras y compañeros Diputados, trabajar por las mujeres es un privilegio, trabajar por Chiapas también lo es, a esas mujeres que dieron su vida por la igualdad, que han aportado en los temas de salud y en cualquier otro género muchas gracias a todas y cada una de ellas. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

DIPUTADO SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

JLRR/SEC/DDS.

DIPUTADO SECRETARIO

MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS

